

NORMA DEF EDC 672-A

RES. MD N° 908/74

ACTUALIZADA 27/10/2011

COA N° 8465

MINISTERIO DE DEFENSA



COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

EQUIPAMIENTO DE CAMPAÑA

Marmita

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director General de Normalización y Certificación Técnica
Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Director General del Servicio Logístico de la Defensa
Dr. Carlos LUGONES
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GrI Br Gustavo Adolfo LANDA
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
Cnl Enrique STAIGER
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina
Comodoro de Marina Luis CAVOTTA
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
Brig Guillermo PUCCIO

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic. Andrés KOLESNIK	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Cnl (R) Rodolfo ACCARDI	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R) Juan D. RODIO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Sr. Tomás COLL ARECO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
My Carlos Federico BECKER	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
Tcni Humberto CAREDDU	(Estado Mayor Conjunto)
Tcni Juan Carlos BOLATTI	(Ejército Argentino)
Cap César FERNÁNDEZ ARRUZAZABALA	(Ejército Argentino)
TN Alejandro REINHOLD	(Armada Argentina)
Vcom Juan Carlos GUZZANTI	(Fuerza Aérea Argentina)
SA Luis PRIANO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	4
INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	6
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	6
3. DEFINICIONES.....	6
4. CONDICIONES GENERALES	7
4.1. Descripción del efecto	7
4.2. Materia prima	7
5. REQUISITOS PARTICULARES	7
5.1. Marmita	7
5.2. Tenedor	8
5.3. Cuchara	9
5.4. Cuchillo.....	9
5.5. Soporte para sujeción con destapador y abrelatas	9
6. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.....	10
6.1. Inspección en fábrica.....	10
6.2. Muestreo e inspección.....	10
6.3. Elementos y facilidades para efectuar la recepción	11
7. MARCADO, EMBALAJE Y ROTULADO.....	11
7.1. Marcado.....	11
7.2. Embalaje.....	11
7.3. Rotulado	11
ANEXO A (Normativo)	12
A.1. Representación gráfica de la marmita	12
A.2. Representación gráfica de los cubiertos y el soporte	13

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 27 de mes octubre de 2011 y asentada en el Acta N° 01/11.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 908/74.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas en relación a este efecto.

La presente norma corresponde a una revisión de las detalladas a continuación, las cuales anula y reemplaza:

- DEF T 458 "Tenedor para Campaña".
- DEF C 459 "Cuchara para Campaña".
- DEF C 460 "Cuchillo para Campaña".
- DEF S 461 "Soporte para Sujeción de Cubiertos para Campaña, con Destapador y Abrelatas".
- DEF M 672 "Marmita para Campaña".

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de las versiones anteriores, merece destacarse que:

- Se actualizan algunos valores y parámetros.
- Se integran los diferentes efectos en una única norma.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

La presente Norma DEF establece las exigencias que debe satisfacer la Marmita de Campaña y sus partes componentes para su confección, adquisición y recepción para uso en la Jurisdicción del Ministerio de Defensa.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM-IAS U 500 690	- Aceros inoxidables. Clasificación, designación y composición química.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página *web* http://www.mindef.gov.ar/normasdef/detalle_web.asp; en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Descripción del efecto

Consiste en un conjunto de piezas que conforman el set de vajilla que transporta el combatiente para alimentarse en el terreno (Ver **ANEXO A**).

4.2. Materia prima

4.2.1.Marmita, tenedor, cuchara y soporte para sujeción con destapador y abrelatas

Deberán ser de Acero Inoxidable COPANT 51430 o COPANT 30304 (IRAM-IAS U 500 690).

4.2.2.Cuchillo

Deberán ser de Acero Inoxidable COPANT 51420 (IRAM-IAS U 500 690).

5. REQUISITOS PARTICULARES

5.1. Marmita

Estará integrada por un plato hondo y un plato playo, con terminación blastinizada y bordes rebatidos. El conjunto cerrado deberá formar una unidad rígida. El plato playo debe calzar adecuadamente en la saliente que debe tener el plato hondo para tal fin. Los cubiertos no deben tener movimiento cuando estén colocados en el soporte correspondiente.

5.1.1.Plato hondo

Deberá estar compuesto por agarradera rebatible, soporte de agarradera y asas pasa correas.

5.1.2.Plato playo

Deberá estar compuesto por anilla, soporte de anilla, soporte interno de cubiertos y soporte externo de posición.

5.1.3.Sistema de sujeción

Deberá llevar:

- Tres (3) remaches de aluminio en el soporte de agarradera
- Dos (2) remaches de aluminio en el soporte de anilla.
- Soldadura de punto en el soporte interno de cubiertos.
- Soldadura de punto en el soporte externo de posición.
- Soldadura de punto en las asas pasa correas.

5.1.4. Medidas (en milímetros)

Las medias deberán responder a la siguiente tabla:

Requisito	Mínimo	Máximo
Plato hondo (exteriores):		
- Largo	208	213
- Ancho	168	174
- Alto	38	43
- Espesor	0,5	-
Agarradera rebatible:		
- Ancho parte media	19,5	21,5
- Ancho zona del soporte	28	29,5
- Espesor	1,5	-
Soporte de agarradera:		
- Espesor	1,5	-
Plato playo (exteriores):		
- Largo	198	203
- Ancho	151	164
- Alto	21	23
- Espesor	0,5	-
Anilla:		
- Diámetro del alambre	2,5	-
Soporte anilla:		
- Espesor	0,5	-
Soporte interno cubiertos:		
- Largo externo	21	-
- Espesor	0,8	-
- Altura	22	24
Soporte externo fijación:		
- Largo	18	19
- Ancho	18,4	19,4
- Altura pestaña	6	8
- Espesor	1,5	-

5.2. Tenedor**5.2.1. Confección**

Deberá estar confeccionado en una sola pieza. El mango será plano. La garganta y la parte dentada deberán tener una leve concavidad para aumentar la resistencia. Deberá poseer un mecanismo o diseño tal que permita su unión firme y segura a un soporte de sujeción.

5.2.2. Medidas

- Largo total: 184mm±1mm.
- Ancho total: 20mm±0,5mm.
- Largo parte dentada: 40mm±0,5mm.
- Profundidad parte dentada: 11mm±1mm.
- Concavidad total: 17mm±1mm.
- Espesor en mango: 1,5mm±0,1mm.
- Espesor en parte dentada: 1,5mm±0,2mm.

5.3. Cuchara

5.3.1.Confección

Deberá estar confeccionada en una sola pieza. El mango será plano. Deberá tener una concavidad en uno de sus extremos que forme un recipiente. Deberá poseer un mecanismo o diseño tal que permita su unión firme y segura a un soporte de sujeción.

5.3.2.Medidas

- Largo total: 184mm±1mm.
- Ancho en mango: 20mm±0,5mm.
- Ancho máximo en recipiente: 45mm±1mm.
- Largo máximo en recipiente: 70mm±1mm.
- Profundidad del recipiente: 11mm±1mm.
- Concavidad total: 17mm±1mm.
- Espesor en mango: 1,5mm±0,1mm.

5.4. Cuchillo

5.4.1.Confección

Deberá estar confeccionado en una sola pieza, que conformará mango y hoja. Esta última tendrá uno de sus lados mitad dentado (bien pronunciado) y mitad con filo. Deberá poseer un mecanismo o diseño tal que permita su unión firme y segura a un soporte de sujeción.

5.4.2.Medidas

- Largo total: 184mm±1mm.
- Ancho en mango parte inferior: 20mm±0,5mm.
- Ancho en mango antes de la hoja: 17mm±1mm.
- Ancho máximo en hoja: 19mm±1mm.
- Espesor en mango: 2,5mm±0,5mm.
- Espesor en hoja (lomo): 1,5mm±0,2mm.
- Espesor en hoja (parte media): 1mm±0,1mm.

5.5. Soporte para sujeción con destapador y abrelatas

5.5.1.Confección

Deberá estar confeccionado en dos piezas (soporte y destapador/abrelatas), unidas por tres soldaduras de punto como mínimo. Deberá permitir la sujeción del tenedor, la cuchara y el cuchillo de manera firme y segura, mediante un mecanismo de encastre. El destapador y abrelatas deberá ser funcional y de fácil aplicación, contando con el filo necesario para un correcto desempeño.

5.5.2.Medidas (funcionales con los cubiertos)

- Largo total: 156mm±1mm.
- Largo del soporte propiamente dicho: 94mm±1mm.
- Largo destapador y abrelatas: 62mm±1mm.
- profundidad del soporte: 8,3mm±0,2mm.
- Ancho: 20mm±0,5mm.

5.6. Terminación

La confección debe realizarse teniendo en cuenta las reglas del buen arte.

La terminación de los efectos debe ser prolija y libre de fallas. No presentarán rebabas ni cantos filosos en sus terminaciones, excepto que así lo indique esta norma.

5.7. Tolerancias

No tendrán fallas ni defectos que perjudiquen su calidad y apariencia.

Se aceptarán pequeñas discrepancias en las medidas cuando no se establezcan valores mínimos y/o máximos, siempre que no perjudiquen su adaptación al uso.

5.8. Color

Todos los efectos deberán ser de color acero con terminación mate.

5.9. Otros detalles

En cada contratación se deben convenir los detalles no previstos o las consideraciones necesarias por estar citadas en forma indeterminada.

Los efectos deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

6. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

6.1. Inspección en fábrica

El requirente podrá realizar una inspección en fábrica durante la confección del efecto, a los fines de verificar las características de las materias primas empleadas y del proceso de producción.

6.2. Muestreo e inspección

De cada lote se extraerá, siguiendo los métodos de la Norma IRAM 18, el número de efectos necesarios para proceder a la inspección de los requisitos estipulados en la presente norma, según Norma IRAM 15-1:

6.2.1. Inspección visual y de funcionamiento

Plan simple de inspección, nivel III de la tabla I con AQL del 2,5%.

6.2.2. Inspección dimensional

Plan simple de inspección, nivel I de la tabla I con AQL del 6,5%

6.2.3. Ensayo destructivo (opcional)

Plan simple de inspección, nivel S2 de la tabla I, con un AQL del 4%.

6.3. Elementos y facilidades para efectuar la recepción

El requirente podrá solicitar al fabricante que ponga a disposición los dispositivos e instrumentos de control y los locales para la realización de las pruebas, como asimismo facilitar toda operación concerniente a los ensayos especificados en la presente norma, como así también evacuar toda pregunta que se relacione con el proceso de fabricación y materiales utilizados.

El fabricante deberá entregar el material acondicionado de manera tal de asegurar su guarda en depósito en condiciones óptimas, por un periodo no inferior a los seis (6) meses.

7. MARCADO, EMBALAJE Y ROTULADO

7.1. Marcado

Al efectuar el llamado a licitación, y en caso de corresponder, se deberá indicar que cada unidad deberá llevar la sigla distintiva o emblema del Organismo requirente, su ubicación y tamaño, junto con cualquier otra información que se considere necesaria para su correcto almacenamiento, administración, provisión y control de inventario.

7.2. Embalaje

Al efectuar el llamado a licitación se indicará el tipo de embalaje deseado.

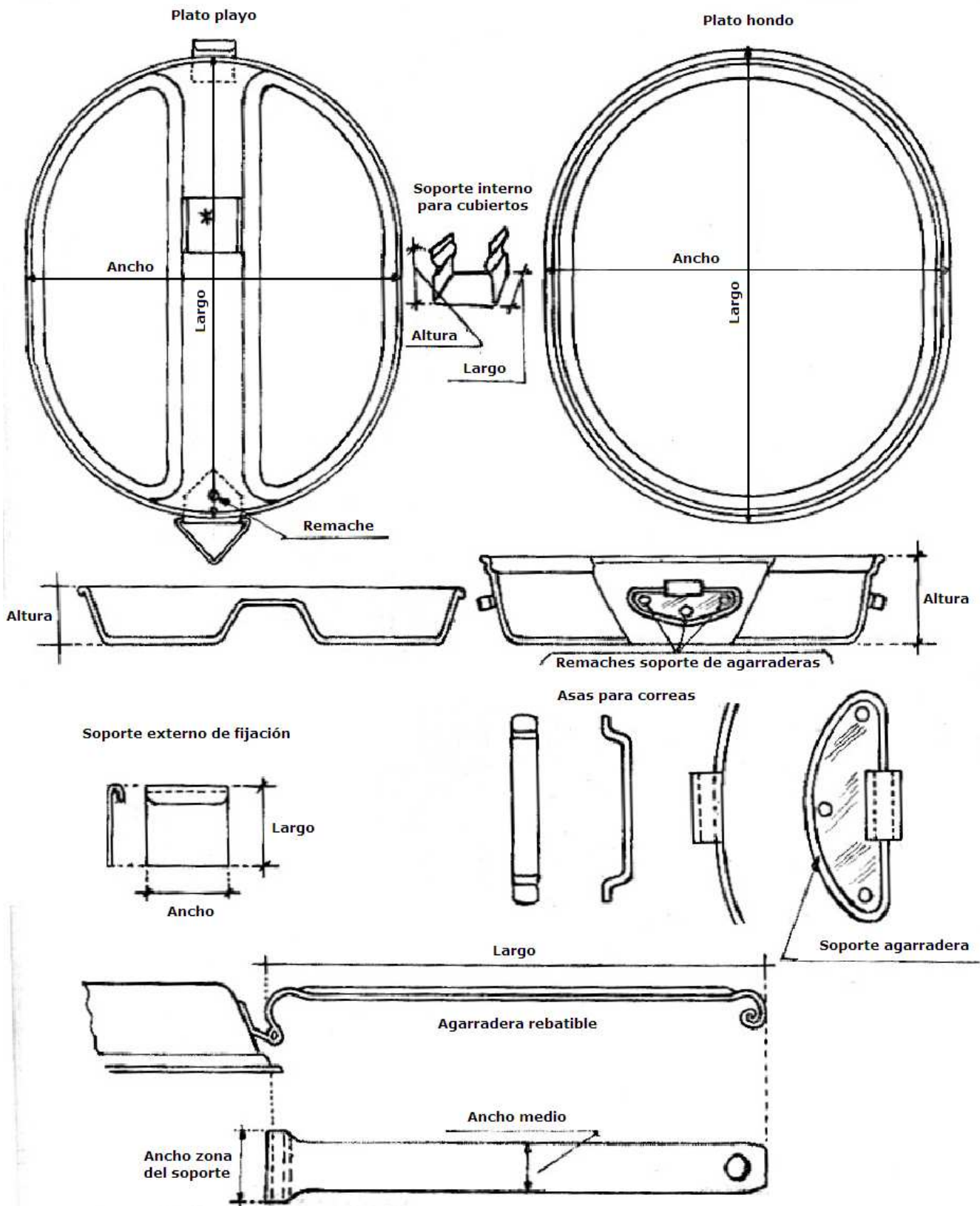
7.3. Rotulado

Cada unidad de embalaje deberá llevar correctamente asegurado un rótulo donde figurarán, además de las que establezcan las normas vigentes, la siguiente información:

- Siglas del Organismo que corresponda.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Número Nacional de Efecto.
- Número y año de la orden de compra.
- Peso bruto.

ANEXO A (Normativo)

A.1. Representación gráfica de la marmitta



A.2. Representación gráfica de los cubiertos y el soporte

